

		ACTA DE REUNION Gerencia Integral CI No.0644-2025	
Versión 04	Codigo HRAC-FOR-01		Fecha: 08/2025

Fecha:	Diciembre 12 de 2025	Hora:	9:00 am
Lugar:	Sala de juntas Secretaría de Salud		

Tema:	Reunión Autorización contratación Aisladores Sísmicos por parte del ordenador del gasto, Secretario de Salud (celebración de contrato adicional o adición al contrato de obra No.307 del 29 de septiembre de 2025, para la adquisición del sistema de aisladores sísmicos, que se requieren en la construcción del edificio de alta complejidad).
Responsable:	Secretaría de Salud- EDUR
Área Proyecto HRAC:	Área técnica, administrativa, financiera y legal

I. AGENDA DE LA REUNIÓN			
Revisión tema adquisición de aisladores sísmicos, y autorización de la contratación por parte del Ordenador del Gasto- Secretario de Salud. (celebración de contrato adicional o adición al contrato de obra No.307 del 29 de septiembre de 2025, para la adquisición del sistema de aisladores sísmicos, que se requieren en la construcción del edificio de alta complejidad).			
EDUR			
Nombre	Entidad	Cargo	
EDGAR HERNANDO NAVARRO ZULUAGA	SECRETARIA DE SALUD	SECRETARIO	
GABRIEL ZAPATA	SECRETARIA DE SALUD	PROFESIONAL	
MARGARITA MARIA ALZATE OSPINA	EDUR	GERENTE	
JULIAN HERRERA LOPEZ	EDUR	COORDINACIÓN GERENCIA INTEGRAL PROYECTO HRAC	
ANGELA MARIA ECHEVERRI	EDUR	INTEGRANTE EQUIPO TECNICO GERENCIA INTEGRAL PROYECTO HRAC	
PATRICIA CORTES	EDUR	INTEGRANTE	

		ACTA DE REUNION Gerencia Integral CI No.0644-2025	
Versión 04	Código HRAC-FOR-01		Fecha: 08/2025

		EQUIPO TECNICO GERENCIA INTEGRAL PROYECTO HRAC
LITZA FERNANDA ROLDAN RAMIREZ SUPERVISORA CONTRATO DE GERENCIA INTEGRAL	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	SUPERVISORA CONTRATO DE GERENCIA INTEGRAL
MARÍA OLVANIA GÓMEZ AGUDELO	EDUR	EQUIPO LEGAL GERENCIA INTEGRAL PROYECTO HRAC
CARLOS EDUARDO TORO	EDUR	EQUIPO LEGAL GERENCIA INTEGRAL PROYECTO HRAC

II. DESARROLLO DE LA REUNION

En la fecha y hora antes indicada, se reunieron de manera presencial las personas antes relacionadas, con el fin de analizar y obtener la autorización por parte del ordenador del gasto en el Proyecto HRAC, para la contratación del Sistema de Aisladores Sísmicos que se requieren en la ejecución de la obra “Construcción de la estructura del edificio de alta complejidad del Proyecto Hospital Regional de Alta Complejidad en el Departamento de Risaralda.”

Se da inicio a la reunión por parte del Secretario de Salud Doctor Edgar Hernando Navarro Zuluaga, quien saluda y da la bienvenida a todos los asistentes, e informa que la presente reunión se realiza a solicitud de la EDUR, a través de la Coordinación de la Gerencia Integral del Proyecto HRAC, y procede a conceder el uso de la palabra a la Gerente de la EDUR Doctora Margarita María Álzate Ospina, quien estando presente informa, que efectivamente se solcito este espacio con el fin de fin de revisar y analizar el tema relacionado con la adquisición de aisladores sísmicos que se requieren en la ejecución de la obra construcción del edificio de alta complejidad, en aras de obtener la autorización de la contratación, por parte del Ordenador del Gasto- Secretario de Salud, ello en cumplimiento de las obligaciones de la EDUR asumidas en el contrato de gerencia integral por administración delegada No.0644 de 2025, relacionadas con la contratación de las obras bienes y servicios, en las que se dispone los siguiente:

“OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

2.5.1 OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.

g.- Autorizar de los planes de contratación que presente el contratista”.

	 ACTA DE REUNION Gerencia Integral CI No.0644-2025	
Versión 04	Codigo HRAC-FOR-01	Fecha: 08/2025

-OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

5. Obligaciones relacionadas con la Gestión Contractual. Consisten en adelantar los procesos de contratación de las obras, bienes y servicios y celebración de los respectivos contratos, con sus correspondientes supervisiones y/o interventorías, requeridos para la ejecución del proyecto, contenidos en las viabilidades técnicas del proyecto emitidas y que emita a futuro el MSPS, y que comprende las siguientes actividades:

“(…)

5.2.1. Realizar la planeación y estructuración de los procesos de contratación para las obras, bienes y servicios requeridos para la ejecución del proyecto, garantizando que cada proceso cumpla con los principios de planeación, transparencia y eficiencia.

5.2.2. Elaborar los estudios previos, pliegos de condiciones, términos de referencia y demás documentos contractuales de acuerdo con el marco normativo vigente.

5.2.3. Adelantar los procesos de selección, adjudicación de los contratistas responsables de los contratos de las obras, bienes y servicios, asegurando que cada proceso de contratación se realice en un tiempo máximo de 90 días calendario desde su apertura hasta la suscripción del contrato.

5.2.4. Formalizar y suscribir los contratos adjudicados, garantizando que todos los documentos, garantías y pólizas requeridas sean debidamente constituidas y registradas dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato”.

Hecha la anterior precisión, procede la Gerente de la EDUR, Doctora Margarita María Álzate Ospina a informar, que como es de conocimiento de todos los presentes, ya se suscribió el contrato de obra No.307 del 29 de septiembre de 2025 SECOP II CO1.PCCNTR.8385529, que tiene por objeto: “Construcción de la estructura del edificio de alta complejidad del Proyecto Hospital Regional de Alta Complejidad en el Departamento de Risaralda”, y que en la ejecución de dicha obra está contemplado el ítem de instalación del sistema de aisladores sísmicos, por lo que se requiere adelantar el trámite de contratación para la adquisición de estos. Para tal fin, la EDUR a través del Equipo de la Gerencia Integral del proyecto, ha venido adelantando una serie de actividades preliminares relacionadas con la etapa de planeación para la adquisición de los aisladores sísmicos directamente por la EDUR, para luego ser suministrados al Contratista, entre otras actividades, se han realizado las siguientes:

1.- Análisis de la necesidad de la adquisición de los aisladores sísmicos, desde los estudios y diseños entregados por la Consultoría del proyecto.

Con el Equipo Técnico de la Gerencia se hizo una revisión de la metodología con la que fue

	 ACTA DE REUNION Gerencia Integral CI No.0644-2025	
Versión 04	Código HRAC-FOR-01	Fecha: 08/2025

diseñada la estructura del Edificio Hospitalario y el sistema de aisladores sísmicos, y las especificaciones técnicas indicadas para los mismos.

2.-Solicitud y análisis de cotizaciones del sistema de aisladores sísmicos de acuerdo con las especificaciones técnicas indicadas en los estudios y diseños entregados por la Consultoría del proyecto

Realizado el análisis técnico antes descrito, el Equipo técnico de la Gerencia adelantó el trámite de solicitud y análisis de cotizaciones para la revisión y ajuste del presupuesto para la adquisición de los aisladores, obteniéndose 2 cotizaciones

3.-Consulta del procedimiento de comercialización e importación de los aisladores

En este punto el equipo técnico de la Gerencia hizo las indagaciones correspondientes para conocer los trámites y gestiones que deben realizarse para la comercialización e importación de los equipos, teniendo en cuenta que los proveedores de estos son internacionales.

4.-Revisión trámite contratación por parte de la EDUR para la adquisición de los aisladores sísmicos.

Adelantadas las actividades anteriores, a la fecha se están revisando los trámites y procedimientos contractuales que corresponde, para la adquisición del sistema de aisladores sísmicos por parte de la EDUR, de acuerdo al reglamento de contratación de la EDUR, para ser suministradas al contratista de obra.

Hasta este punto, se tenía previsto adquirir los aisladores sísmicos por parte de la EDUR, para ser suministrados al Contratista de obra que resultara seleccionado, teniendo en cuenta la urgencia en la entrega oportuna, ya que la fabricación y entrega de estos equipos por parte del fabricante tardan aproximadamente 6 meses, y aspirando a obtener un ahorro en los costos de estos equipos; fue así como simultáneamente con el trámite del proceso de contratación de las obras, la EDUR a través del Equipo de Trabajo de la Gerencia del Proyecto HRAC inicio las serie de actividades preliminares de planeación, antes indicadas para adelantar el proceso de contratación para la adquisición de los aisladores sísmicos requeridos en la construcción de la estructura del edificio hospitalario.

Luego de celebrado el contrato de obra para la construcción de la Estructura del Edificio del Alta Complejidad, o edificio Hospitalario, el contratista Consorcio Hospital Regional, a través de su representante legal Señor Juan Sebastián García Henao, solcito a la EDUR una reunión, con el fin de tratar el tema relacionado con el sistema de aisladores sísmicos que se requieren en la ejecución de la obra “Construcción de la estructura del edificio de alta complejidad del Proyecto Hospital Regional de Alta Complejidad en el Departamento de Risaralda”, la cual se realizó el día 14 de noviembre de 2025 a las 9:00 am, en la sala de Juntas de la EDUR.

	 ACTA DE REUNION Gerencia Integral CI No.0644-2025	
Versión 04	Código HRAC-FOR-01	Fecha: 08/2025

En la citada reunión, el representante legal del Consorcio Contratista manifiesta una serie de inquietudes relacionadas con el suministro de los equipos aisladores que se requieren en la ejecución de la obra de la Estructura del Edificio del Alta Complejidad, y solicita información al respecto; frente a lo cual la Entidad le informo sobre las actividades realizadas a la fecha por parte de la EDUR, en el marco del contrato de Gerencia del Proyecto, para la adquisición de los aisladores sísmicos y posterior suministro al contratista de obra.

Frente a lo indicado por la EDUR, el representante legal del Consorcio Hospital Regional manifiesta su preocupación de que la EDUR vaya a adquirir directamente el sistema de aisladores sísmicos, por las implicaciones Técnicas y de tiempo de entrega de los mismos, lo que puede repercutir a futuro sobre costos en la ejecución de la obra, no imputables al contratista y que le correspondería asumir a la EDUR, manifestando que lo más oportuno y conveniente es que el sistema de aisladores sísmicos sea adquirido directamente por el contratista, con lo cual se blindarían los riesgos que se generen por la no entrega oportuna de este sistema, y el cumplimiento de las especificaciones técnicas de estos aplicadas en la obra, y pueda la obra ejecutarse sin inconvenientes y dentro del plazo pactado, y sin sobrecostos por la no entrega oportuna y conforme del sistema de aisladores sísmicos, por lo que solicitó a la Entidad reconsiderar el trámite que viene adelantando para la adquisición del sistema de aisladores sísmicos y revise la posibilidad de que el contratista sea quien adquiera los equipos, y se suscriba para el efecto el instrumento jurídico que corresponda, que podría ser mediante la celebración de un contrato adicional, o simplemente de una adición al contrato, teniendo en cuenta que el ítem para la instalación ya está previsto en el contrato.

La Gerencia de la EDUR una vez analizadas las situaciones expuestas por el contratista, los riesgos que implicaría para el proyecto por la no entrega oportuna de los aisladores sísmicos, los inconvenientes de carácter técnico, la articulación del proveedor con el contratista de obra los contratiempos en los trámites de comercialización e importación de los equipos, los sobre costos que podrían generarse en el proceso de compra y en la ejecución de la obra misma, por las circunstancias ya anotadas, la EDUR considera válidas las inquietudes manifestadas por el contratista de obra desde los puntos de vista técnico, administrativo, financiero y legal, y ve viable que la adquisición de los aisladores sísmicos la realice el mismo contratista de obra, lo cual puede hacerse a través de la figura de contrato adicional, o simplemente adición al contrato de obra, aque tiene como finalidad, la ejecución de obras o ítem adicionales o complementarios que son inherentes al objeto del contrato.

En este sentido se solicita autorización al ordenador del gasto para la contratación del sistema de aisladores sísmicos, por cualquiera de las figuras de contratación que legalmente correspondan, y que bien podría ser a través de la adición del contrato, o la celebración un contrato adicional al contrato de obra No.307 del 29 de septiembre de 2025, para la adquisición del Sistema de Aisladores Sísmicos, requeridos en la construcción de la Estructura del Edificio de Alta Complejidad, que tiene un valor aproximado de 20 mil millones de pesos, y por un plazo entre 6 y 7 meses, decisión que se tomará previo un riguroso análisis técnico, administrativo, financiero y legal por parte de la EDUR, en el marco del contrato de Gerencia Integral del

		ACTA DE REUNION Gerencia Integral CI No.0644-2025	
Versión 04	Codigo HRAC-FOR-01		Fecha: 08/2025

Proyecto HRAC.

Sobre lo expuesto por la EDUR, específicamente en lo relacionado con la figura jurídica que se propone de celebración de contrato adicional al contrato de obra para la adquisición del sistema de aisladores sísmicos, el Doctor Gabriel Calvo, abogado de la Secretaría de Salud del Departamento de Risaralda, manifiesta estar de acuerdo, y que la figura legal propuesta de contrato adicional, según la justificación indicada, es correcta.

Escuchada toda la exposición de la contratación del sistema de aisladores sísmicos, antecedentes, y el análisis presentado por la EDUR en el marco del contrato de Gerencia Integral del Proyecto HRAC No.644 de 2025, el ordenador del gasto-Secretario de Salud del Departamento de Risaralda **Doctor Edgar Hernando Navarro Zuluaga**, manifiesta estar de acuerdo, y AUTORIZA la contratación del sistema de aisladores sísmicos que se requieren en la contratación de la estructura del edificio de alta complejidad, y da vía libre a la EDUR, para la escogencia de la figura jurídica de contratación que corresponda (Adición o contrato adicional), de acuerdo a los análisis técnico, administrativo, financiero y legal que realice para el efecto, de tal forma que se garantice la ejecución oportuna y eficiente del contrato de obra No.307 del 29 de septiembre de 2025, en lo que corresponde a la adquisición y suministro de los aisladores sísmicos.

En este estado de la reunión, se da por terminada, siendo las 10:30 am

III. COMPROMISOS

¿Se acuerdan compromisos? SI_ NO x_____

En caso de que se acuerden compromisos, relacionarlos a continuación:

Compromiso	Responsable	Fecha Programada

IV. LISTADO DE ASISTENCIA Y/O REGISTRO FOTOGRAFICO

		LISTADO DE ASISTENCIA Gerencia Integral CI No.0644-2025	
Versión 03	Codigo HRAC-FOR-02		Fecha: 08/2025

Tema	Reunión autorización contratación Aisladores sísmicos por parte del Ordenador del gasto		
Fecha	16 de diciembre de 2025	Hora Inicio	9:00 am
Lugar	Secretaría de Salud-Gobernador	Hora Finalización	

No.	Nombre	Entidad	Cargo	Correo Electrónico	Firma
1	Wilson Herrera Lopez	EDUR	Coordinador Gerencia	gerencia-hrac@edur.gov.co	
2	Carlos Eduardo Toro Anula	EDUR	Contratista	carlos@edur.gov.co	
3	Edgar Fernando Navarro Zuluaga	Gobernador	Ordenador del Gasto	edgar.navarro@risaralda.gov.co	
4	Patricio Cortés M.	EDUR	Contratista	patricio@edur.gov.co	
5	Gerardo Rodríguez	EDUR	Gerente	gerardo@edur.gov.co	
6	Maria Olimpia Gómez	EDUR	Abogada	judicial-hrac@edur.gov.co	
7	Gabriel Calvo	Secretaría de Salud	Abogado	gabriel.calvo@risaralda.gov.co	
8	Luis Fernando Ramirez	Confes Rda.	Abogado	luis@confes.gov.co	

	 ACTA DE REUNION Gerencia Integral CI No.0644-2025	
Versión 04	Codigo HRAC-FOR-01	Fecha: 08/2025

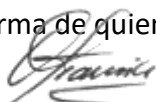


VI. PROXIMA REUNION

No se programó

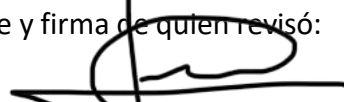
VII. ELABORACIÓN DEL ACTA

Nombre y firma de quien elaboró:



Nombre: María Olvanía Gómez Agudelo
Contrato EDUR No: 068 de 2025

Nombre y firma de quien revisó:



Nombre: Julián Herrera López
Contrato EDUR No. 337-2025